

## Resolución N° 024-2021-GG-ICL/MML

Lima, 25 de junio de 2021

### VISTOS:

El Informe N° 158-2021-PERS-GA-ICL/MML y el Informe N° 124-2021-GA-ICL/MML; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, mediante Informe N° 158-2021-PERS-GA-ICL/MML, se da cuenta que mediante Resolución N° 022-2021-GG-ICL/MML se otorgó licencia sin goce de haber al Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, quien ostentaba el cargo de Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información (e), por lo tanto, resulta necesario designar a partir del 26 de junio de 2021 al funcionario que asuma dicho cargo;

Que, mediante Informe N° 124-2021-GA-ICL/MML, la Gerencia de Administración en atención al informe remitido por la Especialista en Personal, señala la necesidad de designar a un funcionario que asuma el cargo de Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información;

Que, estando a lo expuesto, con el visado de la Presidencia Ejecutiva y en uso de las facultades conferidas en los incisos b), e) y h) del artículo 28° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza N° 657;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR**, a partir del 26 de junio de 2021, las funciones de Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información al Arq. José Antonio Romero Martínez, en adición a sus funciones. ✓

**Artículo Segundo.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional ([www.icl.gob.pe](http://www.icl.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA**  
-----  
**ARQ. SILVIA YOLANDA RIVAS DEL MAR**  
Gerente General